

MODO DE PROPIEDAD

UN SOLO PROPIETARIO
 HERENCIA INDIVISA
 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

OCUPA SOLO O EL PROPIETARIO
 EN ARRIENDO PARCIAL
 EN ARRIENDO TOTAL
 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: INDIVIDUAL JURIDICA
 APELLIDOS: Pico Los Alexander
 NOMBRES: Brones Cuencia Yeshar Verónica
 CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 130192609-1
 NOTARIA: M. Hada
 TITULO DE PROPIEDAD: 31/2/12
 CODIGO: 130364090-6

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA					PAREDES					ENTREPIESO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO					ENTREPIESO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					TUMBADOS		VENTANAS					AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION												
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	pieza	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro		aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de maquinas
39	40	41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
54	55	56	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
12	13	14	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	1	2	1	2	3	4	1	
13	14	15	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5</																																						

Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de Enero de mil novecientos noventa y dos, los cónyuges señores: LUIS ALEJANDRO MENDOZA PICO y YESTHER NIMIA BRIONES CUENCA, le compraron a la Compañía TRANSPORTE Y COMERCIO NAVIERO T., dos cuerpos de terrenos que están ubicado en la Lotización Los Tamarindos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terrenos que en dichas escrituras estaban signados con los Lotes Números: DIECISIETE y DIECIOCHO de la Manzana U, con las siguientes medidas y linderos: LOTE DIECISIETE: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Propiedad del Vendedor; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con Propiedad del Vendedor; y, Por el Costado Derecho, los mismos veinte metros y lindera con Calle Pública, terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. LOTE DIECIOCHO: Por el Frente, diez metros y lindera con propiedad del vendedor; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con propiedad del vendedor; Por el Costado Derecho, los mismos veinte metros y lindera con propiedad del comprador, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

TERCERA: RECTIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, los cónyuges: LUIS ALEJANDRO MENDOZA PICO y YESTHER NIMIA BRIONES CUENCA, declaran que en la Escritura descrita en la cláusula anterior, por un error involuntario está signado con los Lotes Números: DIECISIETE, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Propiedad del Vendedor; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera

con Propiedad del Vendedor; y, Por el Costado Derecho, los mismos veinte metros y lindera con Calle Pública, terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y, DIECIOCHO: con las siguientes medidas y linderos: LOTE DIECIOCHO: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Peatonal; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con propiedad del vendedor; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con propiedad del vendedor; Por el Costado Derecho, los mismos veinte metros y lindera con propiedad del comprador, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, cuando en realidad y según inspección realizada el Departamento de Planeamiento de la ciudad de Manta, quedan signados con los Lotes Números: TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DOS de la Manzana U de la Lotización Los Tamarindos. Con los antecedentes expuestos, los lotes de terreno que actualmente son de propiedad de los cónyuges: **LUIS ALEJANDRO MENDOZA PICO** y **YESTHER NIMIA BRIONES CUENCA**, queda correctamente circunscrito de acuerdo al Certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta de la siguiente manera: **LOTE NUMERO TREINTA Y UNO DE LA MANZANA U**: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Peatonal; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Diecisiete de propiedad del señor Leoncio López T.; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el Lote Número Treinta y dos de propiedad del señor Luis Mendoza P.; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con el Lote Número Treinta de Propiedad del vendedor, área total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA MAZNANA U**, quedan con las siguientes

medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Peatonal; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Diecisiete



2087033

2087021

de Propiedad del señor Leoncio López T.; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con el Lote Número Treinta y uno de Propiedad del señor Luís Mendoza, área total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento los cónyuges señores: LUIS ALEJANDRO MENDOZA PICO y YESTHER NIMIA BRIONES CUENCA, manifiestan que tienen la voluntad de **UNIFICAR** los dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización Los Tamarindos, ya detallados en esta misma cláusula, en virtud de encontrarse uno al lado de otro y que al unificarse según la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta quedan con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Peatonal; Por Atrás, los mismos veinte metros y lindera con el Lote Número Diecisiete de propiedad del señor Leoncio López T.; Por el Costado Derecho, los mismos veinte metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con el Lote Número Treinta de propiedad del vendedor, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: CUANTIA**.- La cuantía de la presente Escritura por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: ACEPTACION**.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION**.- Los otorgantes, quedan facultados para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO**.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

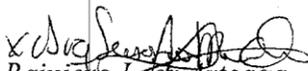
No. 065-0201

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LUIS MENDOZA PICO**, para que celebre Rectificación de Escritura, autorizada por la Notaría Cuarta el 24 de Diciembre de 1991 e inscrita el 13 de Enero de 1992, para un predio ubicado en la Lotización Los Tamarindos, Mz. U Lote No. 17 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con Clave Catastral No. 2087021000, debido a que existe un error en cuanto a la nomenclatura del lote que se señala; cuando realmente corresponde al lote N° 32. Incluida la rectificación del mismo, y de acuerdo a la inspección realizada al sitio y al plano existente en esta Dirección, más, plano anexo al mismo aprobado el 06 de Octubre de 1997, determina las siguientes características del predio a rectificar:

Lotización Los Tamarindos, Mz. U Lote No. 32

Frente: 10,00m. y Calle Peatonal.
Atrás: 10,00m. y Lote N° 17 Propiedad de Sr. Leonicio López T.
Costado derecho: 20,00m. y Calle Pública.
Costado izquierdo: 20,00m. y Lote N° 31 Propiedad Sr. Luis Mendoza.
Área total: 200,00m².

Manta, Febrero 09 del 2012


Sr. Rainiero Loor Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 9991710

AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

ESPECIE VALORADA

No. 069-2616

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba Unificación de Dos (2) lotes de terreno de propiedad del Sr. LUIS MENDOZA PICO; ubicados en la Lotización Los Tamarindos, el primero Lote No. 31, Mz. U, de 200,00m²; el segundo Lote No. 32, Mz. U, de 200,00m²., actualmente Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, El Primero, Lote No. 31, Mz. U (Autorización de Rectificación No. 064-0201, de la Dirección de Planeamiento Urbano, Área de Control): 200,00m².

Frente: 10,00m. – Calle peatonal

Atrás: 10,00m. – Lote No. 17, Propiedad del Sr. Leoncio López T.

Costado derecho: 20,00m. – Lote No. 32, Propiedad del Sr. Luis Mendoza P.

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote No. 30, Propiedad del vendedor

MEDIDAS Y LINDEROS, El Primero, Lote No. 32, Mz. U (Autorización de Rectificación No. 064-0201, de la Dirección de Planeamiento Urbano, Área de Control): 200,00m².

Frente: 10,00m. – Calle peatonal

Atrás: 10,00m. – Lote No. 17, Propiedad del Sr. Leoncio López T.

Costado derecho: 20,00m. – Calle publica

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote No. 31, Propiedad del Sr. Luis Mendoza P.

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS DE PROPIEDAD DEL SR. LUIS MENDOZA PICO (Lotes No. 31 y 32; Mz. U): 400,00m².

Frente: 20,00m. – Calle peatonal

Atrás: 20,00m. – Lote No. 17, Propiedad del Sr. Leoncio López T.

Costado derecho: 20,00m. – Calle publica

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote No. 30, Propiedad del vendedor

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 29 del 2012


Sr. Rainero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 13 de enero de 1992
Tomo: 1 Folio Inicial: 50 - Folio Final: 56
Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 100
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de diciembre de 1991



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Canton Manta, signado con el numero dieciocho de la Manzana U. de la Lotizacion Los Tamarindos. con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044375	Briones Cuenca Yesther Nimia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000044374	Mendoza Pico Luis Alejandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026633	Compañía Transporte y Comercio Naviero T		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	496	27-abr-1984	980	983

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:40 del jueves, 25 de octubre de 2012

A petición de: Sr. Luis Hernandez Pico



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


Abg. José R. Herrera Falcones
Firma del Registrador Suplente

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992025

ESPECIE VALORADA
USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA PICO LUIS ALEJANDRO
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

25 octubre 12
Manta, de del 20

VALIDA PARA LA CLAVE
2087021000 LOTIZACION LOS TAMARINDOS MZ-U L#32
Manta, veinte y cinco de octubre del dos mil doce





AUTORIZACIÓN

No. 064-0201

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LUIS MENDOZA PICO**, para que celebre Rectificación de Escritura, autorizada por la Notaría Cuarta el 24 de Diciembre de 1991 e inscrita el 13 de Enero de 1992, para un predio ubicado en la Lotización Los Tamarindos, Mz. U Lote No. 18 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con Clave Catastral No. 2087021000, debido a que existe un error en cuanto a la nomenclatura del lote que se señala; cuando realmente corresponde al lote N° 31. Incluida la rectificación del mismo, y de acuerdo a la inspección realizada al sitio y al plano existente en esta Dirección, más, plano anexo al mismo aprobado el 06 de Octubre de 1997, determina las siguientes características del predio a rectificar:

Lotización Los Tamarindos, Mz. U Lote No. 31

Frente: 10,00m. y Calle Peatonal.
Atrás: 10,00m. y Lote N° 17 Propiedad de Sr. Leonicio López T.
Costado derecho: 20,00m. y Lote N° 32 Propiedad de Sr. Luis Mendoza P.
Costado izquierdo: 20,00m. y Lote N° 30 Propiedad del vendedor.
Área total: 200,00m².

Manta, Febrero 09 del 2012


Sr. Rainiero Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 13 de enero de 1992
Tomo: I Folio Inicial: 4 - Folio Final: 4
Número de Inscripción: 70 Número de Repertorio: 99
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de diciembre de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta signado con el numero diecisiete de la MANZANA U de la LOTIZACION TAMARINDOS. teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044375	Briones Cuenca Yesther Nimia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000044374	Mendoza Pico Luis Alejandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026633	Compañía Transporte y Comercio Naviero T		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	496	27-abr-1984	980	983

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:28 del jueves, 25 de octubre de 2012

A petición de: Sr. Luis Mendoza Pico

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992022

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA PICO LUIS ALEJANDRO

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de octubre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
2087038000 LOTIZACION LOS TAMARINDOS MZ-U LOTE 31
Manta, veinte y cinco de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Velásquez García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 201301

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC: NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: MENDOZA PICO LUIS ALEJANDRO DIRECCIÓN : LOS TAMARINDOS MZ-U L # 17 -18		CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	
Nº PAGO:	200939	VALOR	3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L		
FECHA DE PAGO:	22/02/2012 13:56:58		
ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR	
		3.00	
		VALIDO HASTA: Martes, 22 de Mayo de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 95672

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de febrero de 2012

No. Electrónico: 1266

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 095672

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-70-21-000

Ubicado en: LOTIZACION LOS TAMARINDOS MZ-U L#32

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301926091	MENDOZA PICO LUIS ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13600,00
CONSTRUCCIÓN:	39688,86
	53288,86

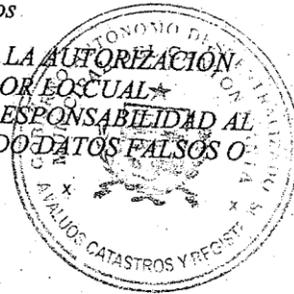
Son: CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta Farina

Director(e) de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impresa: 2/17/2012 10:59

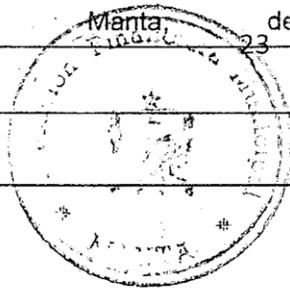




Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053305

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN	
6	pertenecente a MENDOZA PICO LUIS ALEJANDRO	
7	ubicada LOTIZACIÓN LOS TAMARINDOS MZ U-LOTE #32	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. RECTIFICACIÓN asciende a la cantidad	
9	\$53288.86 CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO	
10	de CON 86/100 DÓLARES	
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RECTIFICACIÓN	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 23 de FEBRERO de 2012	
27		x. <i>Diana Santos</i>
28		Director Financiero Municipal





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053287

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN	
6	perteneiente a MENDOZA PICO LUIS ALEJANDRO	
7	ubicada LOTIZACIÓN LOS TAMARINDOS MZ U-LOTE #31	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. RECTIFICACIÓN asciende a la cantidad	
9	de \$56590.81 CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON	
10	81/100 DÓLARES	
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RECTIFICACIÓN	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, de 23 de FEBRERO de 2012	
27	X. <i>Diana Santos</i>	
28	Director Financiero Municipal	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95673

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de febrero de 2012

No. Electrónico: 1244

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 095673

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-70-38-000

Ubicado en: LOTIZACION LOS TAMARINDOS MZ-U LOTE 31

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
130190691	MENDOZA PICO LUIS ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13600,00
CONSTRUCCIÓN:	42990,81
	<u>56590,81</u>

Son: CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta Evarina

Director(e) de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA. SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA RECTIFICACION DEL LOIE, CON INFORME DE PLANEAMIENTO URBANO



Impresa: 2/17/2012 9:10

